

**Fideicomiso Financiero
Credipaz Serie 20**

Estados contables fiduciarios de liquidación
al 31 de mayo de 2022

ÍNDICE

	Página
Informe de los Auditores Independientes	
Carátula	5
Estado de situación patrimonial fiduciario de liquidación	6
Estado de resultados fiduciario	7
Estado de evolución del patrimonio neto fiduciario.....	8
Estado de flujo de efectivo fiduciario.....	9
Notas a los estados contables fiduciarios	10

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de

Banco de Valores S.A.

CUIT N° 30-57612427-5

Agente Fiduciario del Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20

Domicilio Legal: Sarmiento 310

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT N° 30-71708973-8

Presente

1. Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos del Fideicomiso Financiero Credipaz 20 (el Fideicomiso), que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario de liquidación al 31 de mayo de 2022 y los correspondientes estados fiduciarios de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo de liquidación correspondientes al ejercicio irregular de cinco meses iniciado el 1 de enero y finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 9.

2. Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación con los estados contables

El Directorio del Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al periodo intermedio mencionado precedente de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener el sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de los estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores, omisiones o irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Dirección del Fiduciario, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Dirección del Fiduciario. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección del Fiduciario, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables fiduciarios adjuntos, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de liquidación del Fideicomiso al 31 de mayo de 2022, el resultado de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo de liquidación por el ejercicio irregular iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de mayo de 2022, preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:

- a. Excepto por lo mencionado en la Nota 8, los estados contables fiduciarios que se mencionan en el apartado 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- b. Al 31 de mayo de 2022 no surgen de los registros contables deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de julio de 2022.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO

Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20 Ejercicio irregular N° 2, iniciado el 1 de enero de 2022 Estados contables fiduciarios de liquidación al 31 de mayo de 2022

Actividad principal:	Fideicomiso Financiero.
Objeto del Fideicomiso:	Titulización de créditos
Fecha del contrato:	17 de febrero de 2021
Fecha de cierre del ejercicio:	31 de diciembre.
Plazo estimado del Fideicomiso:	Significa sesenta (60) días de la fecha de vencimiento de los Valores de Deuda Fiduciaria, conforme se indica en el “Cuadro de Pagos Estimado de Servicios”, y en ningún caso excederá el plazo establecido en el Artículo 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación.
C.U.I.T.:	30-71708973-8

Información del Fiduciario:

Denominación:	Banco de Valores S.A.
Domicilio legal:	Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Actividad principal:	Banco comercial.

Información del Fiduciante, Administrador, Beneficiario y Fideicomisario:

Denominación:	Credi-paz S.A.
Domicilio Legal:	Olivera 1023 – Ciudad de Buenos Aires.
Actividad Principal:	Servicios financieros.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/07/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Adscripto Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de mayo de 2022

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio irregular de cinco meses
 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de mayo de 2022
 Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de mayo de 2022 – Notas 3.a. y 3.b.

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y bancos – Nota 4.a.	2.163	Deudas fiscales – Nota 4.c.	1
Otros créditos – Nota 4.b.	<u>1</u>	Otras deudas – Nota 4.d.	<u>2.163</u>
Total del activo corriente	<u>2.164</u>	Total del pasivo corriente	<u>2.164</u>
		Total del pasivo	<u>2.164</u>
		Patrimonio neto – según estado respectivo	-
Total del activo	<u><u>2.164</u></u>	Total del pasivo y patrimonio neto	<u><u>2.164</u></u>

Las Notas 1 a 9 que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
 Adscripto Gerencia de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 26/07/2022
 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de mayo de 2022

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio irregular de cinco meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de mayo de 2022

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de mayo de 2022 – Notas 3.a. y 3.b.

Intereses sobre V.D.F.	(17.816)
Gastos de administración – Nota 4.e.	(2.397)
Resultados financieros y por tenencia (incluye R.E.C.P.A.M.)	<u>(16.143)</u>
Resultado del ejercicio – pérdida	<u>(36.356)</u>

Las Notas 1 a 9 que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/07/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Adscripto Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de mayo de 2022

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio irregular de cinco meses
 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de mayo de 2022

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de mayo de 2022 – Notas 3.a. y 3.b.

Concepto	Reserva por sobreintegración	Resultados no asignados	Total patrimonio neto fiduciario
Saldos al inicio del ejercicio	193.284	(110.095)	83.189
Baja de reserva por liquidación	(193.284)	-	(193.284)
Aplicación de resultados no asignados por liquidación	-	146.451	146.451
Resultado del ejercicio – pérdida	-	(36.356)	(36.356)
Saldos al cierre del ejercicio	-	-	-

Las Notas 1 a 9 que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
 Adscripto Gerencia de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 26/07/2022
 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de mayo de 2022

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio irregular de cinco meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de mayo de 2022

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de mayo de 2022 – Notas 3.a. y 3.b.

VARIACIÓN DEL EFECTIVO

Efectivo al inicio del ejercicio	50.568
Efectivo al cierre del ejercicio	2.163
Disminución neta del efectivo	<u>(48.405)</u>

CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO

Actividades operativas

Cobranza de créditos	90.541
Amortización de capital de V.D.F.	(120.776)
Pago de intereses de V.D.F.	(9.979)
Pago de honorarios	(348)
Pago de comisión fiduciaria	(1.563)
Pago de gastos varios	(130)
Pago de impuesto sobre los ingresos brutos (I.I.B.B.)	(25)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>(42.280)</u>

Actividades de inversión

Cobro de interés de plazos fijos	466
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	<u>466</u>

Resultados financieros utilizado por el equivalente en efectivo (incluye R.E.C.P.A.M.)	(6.591)
---	----------------

Disminución neta del efectivo	<u>(48.405)</u>
--------------------------------------	------------------------

Las Notas 1 a 9 que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/07/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Adscripto Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de mayo de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de cinco meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de mayo de 2022

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de mayo de 2022 – Notas 3.a. y 3.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO

a. Origen

En el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios Credipaz Consumo II, con fecha 17 de febrero de 2021, Banco de Valores S.A., en carácter de Fiduciario Financiero, Emisor, Organizador y Agente Colocador, Provincia Bursátil en carácter de Agente de Negociación, Liquidación y Compensación Integral N° 35 de la C.N.V. y Credipaz S.A. en carácter de Fiduciante, Agente de Cobro, Administrador y Fideicomisario suscribieron un contrato suplementario de fideicomiso, constituyéndose de esta manera el Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20 (el Fideicomiso).

Con fecha 29 de julio de 2021 fue autorizada por la gerencia de fideicomisos financieros de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V), la oferta pública del Fideicomiso, emitiéndose valores fiduciarios por 292.000 (doscientos noventa y dos mil) conformados por V.D.F. A por 232.000 (doscientos treinta y dos mil) y V.D.F. B por 60.000 (sesenta mil). Los bienes del Fiduciario no responderían por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serían satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos, conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley N° 24.441.

b. Bienes fideicomitidos

Los siguientes activos constituyeron los bienes fideicomitidos:

- I. los créditos transferidos (es decir, los créditos y nuevos créditos que efectivamente hayan sido transferidos al Fideicomiso. Se entiende por créditos a los derechos creditorios presentes y futuros en pesos originados por el Fiduciante, correspondientes a saldo de capital de tarjetas de crédito por la utilización de las tarjetas de crédito emitidas por los mismos, que derivan de consumos de bienes o servicios o adelantos en efectivo realizados por los tarjetahabientes, correspondientes a las cuentas elegibles. No estuvieron comprendidos en los créditos transferidos ninguno de los siguientes rubros: (a) los intereses punitivos, compensatorios y moratorios que pudieran devengar, (b) los intereses por adelantos en efectivo, (c) primas por seguro de vida, de corresponder, (d) comisión mensual por mantenimiento de cuenta, (e) comisión mensual por descuentos y beneficios, (f) comisión anual por la emisión y renovación, (g) comisión por situación irregular, (h) comisión por extravío, robo o hurto, (i) cargo por uso del cajero automático y por pago en redes externas, (j) impuesto al valor agregado, (k) cargo por sellado y todos aquellos conceptos debitados o acreditados en el resumen de cuenta del usuario bajo el concepto de comisiones y cargos en general (a) a (k) conjuntamente.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/07/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Adscripto Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de mayo de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de cinco meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de mayo de 2022

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de mayo de 2022 – Notas 3.a. y 3.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

b. Bienes fideicomitados – continuación

- II. los fondos en efectivo que fueron transferidos por el Fiduciante al Fiduciario de conformidad con el contrato del fideicomiso;
- III. todos los fondos derivados de la conversión a efectivo, voluntaria o involuntaria, de cualquiera de los conceptos anteriormente mencionados, otros activos y toda la ganancia proveniente de cualquiera de los conceptos anteriores;
- IV. los nuevos créditos que el fiduciante hubiera seleccionado y fueran efectivamente transferidos al Fideicomiso conforme con lo establecido en el artículo 1.4 del contrato de fideicomiso;
- V. el producido de la inversión de los fondos de corresponder; y
- VI. el producido de la inversión de los fondos líquidos, de corresponder.

c. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso

En las fechas de rendición que no se correspondieran con una fecha de pago de servicios, los fondos provenientes de las cobranzas de la cartera serían utilizados de la siguiente manera:

- 1. al pago de los impuestos del Fideicomiso;
- 2. al pago de los gastos del Fideicomiso, neto de los impuestos del fideicomiso;
- 3. desde el comienzo del período de cobranza, los montos se depositarán en la cuenta fiduciaria de cobranzas hasta completar el monto correspondiente al próximo pago a realizarse en la próxima fecha de pago de servicios; y
- 4. una vez depositado el monto correspondiente al pago a realizarse en la próxima fecha de pago de servicios con más la contribución al fondo de gastos y al fondo de garantía, a la adquisición de nuevos créditos de conformidad con lo establecido en el contrato de fideicomiso.

En las fechas de rendición que se correspondieran con una fecha de pago de servicios, los fondos depositados en la cuenta fiduciaria de cobranzas serían destinados a:

- I. mientras se encontraron vigentes los V.D.F. A:
 - 1. a la reposición del fondo de gastos, en cuanto el importe acumulado en el mismo no fuera suficiente para cubrir el monto mínimo indicado en el Artículo 5.2 del contrato de fideicomiso;

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/07/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Adscripto Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de mayo de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de cinco meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de mayo de 2022

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de mayo de 2022 – Notas 3.a. y 3.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

c. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso – continuación

2. a la reposición del fondo de garantía, en su caso (excepto en el supuesto referido en el Artículo 5.3, tercer párrafo del contrato de fideicomiso);
 3. a la reposición del fondo de impuesto a las ganancias, en caso de corresponder;
 4. al pago de los intereses atrasados de los V.D.F. Clase A ;
 5. al pago del interés de V.D.F Clase A, correspondiente a dicha fecha de pago;
 6. al pago de la amortización atrasada de los V.D.F. Clase A
 7. al pago de la amortización de los V.D.F. Clase A pagadera en la fecha de pago de servicios correspondiente.
- II. Una vez cancelados totalmente los V.D.F. Clase A:
1. a la reposición del fondo de gastos, en cuanto el importe acumulado en el mismo no sea suficiente para cubrir el monto mínimo indicado en el Artículo 5.2 del contrato de fideicomiso
 2. a la reposición del fondo de garantía, en su caso (excepto en el supuesto referido en el Artículo 5.3, tercer párrafo del contrato de fideicomiso);
 3. a la reposición del fondo de impuesto a las ganancias, en caso de corresponder;
 4. al pago de los intereses atrasados de los V.D.F Clase B;
 5. al pago del interés de los V.D.F Clase B correspondiente a dicha fecha de pago;
 6. al pago de la amortización atrasada de los V.D.F Clase B;
 7. al pago de la amortización de los V.D.F Clase B pagadera en la fecha de pago de servicios correspondiente.
- III. Una vez cancelados totalmente los V.D.F. Clase B:
1. al reembolso de los gastos de colocación, de corresponder;
 2. a la reposición del fondo de gastos, en cuanto el importe acumulado en el mismo no sea suficiente para cubrir el monto mínimo indicado en el Artículo 5.2 del contrato de fideicomiso;
 3. a la reposición del fondo de impuesto a las ganancias, en caso de corresponder;

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/07/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Adscripto Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de mayo de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de cinco meses
 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de mayo de 2022
 Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de mayo de 2022 – Notas 3.a. y 3.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

c. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso – continuación

4. de corresponder, se restituirían los adelantos de fondos otorgados al Fideicomiso por el Fiduciante, de conformidad con el Artículo 3.11 del contrato del fideicomiso; y
 5. el remanente de los fondos existentes corresponderá a los Fideicomisarios.
- IV. Ante el acaecimiento de un evento especial los fondos provenientes de las cobranzas serían destinados a:
1. al pago de los impuestos del Fideicomiso;
 2. al pago de los gastos del Fideicomiso, neto de los impuestos del Fideicomiso;
 3. a la reposición del fondo de impuesto a las ganancias, en caso de corresponder;
 4. al pago de los intereses atrasados de los V.D.F. Clase A;
 5. al pago del interés de los V.D.F. Clase A;
 6. al pago de la amortización atrasada de los V.D.F. Clase A;
 7. al pago de la amortización de los V.D.F. Clase A;
 8. al pago de los intereses atrasados de los V.D.F. Clase B;
 9. al pago del interés de los V.D.F. Clase B;
 10. al pago de la amortización atrasada de los V.D.F. Clase B;
 11. al pago de la amortización de los V.D.F. Clase B;
 12. El remanente sería entregado a los Fideicomisarios.

d. Clases de valores fiduciarios

Los valores de deuda fiduciaria se emitieron bajo las siguientes series:

Clase	Valor residual al 31/12/2021	Amortización de capital ejercicio 2022	Baja por liquidación	R.E.C.P.A.M.	Valor residual al 31/05/2022
V.D.F. A	133.495	(120.776)	-	(12.719)	-
V.D.F. B	77.583	-	(77.583)	-	-
Total	211.078	(120.776)	(77.583)	(12.719)	-

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 26/07/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
 Adscripto Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de mayo de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de cinco meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de mayo de 2022

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de mayo de 2022 – Notas 3.a. y 3.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

e. Valores fiduciarios – condiciones

Los V.D.F.A otorgaron los siguientes derechos:

Tuvieron derecho al cobro en forma mensual de los siguientes servicios: (a) en concepto de intereses, en forma mensual y hasta la total cancelación de los V.D.F. A, una tasa variable equivalente a la tasa de referencia más 100 (cien) puntos básicos, devengado durante cada período de devengamiento. La tasa establecida precedentemente fue calculada mensualmente por el Fiduciario en cada fecha de pago de servicios y comparada en cada fecha de pago contra el porcentaje mínimo del 35% (treinta y cinco por ciento) y máximo del 45% (cuarenta y cinco por ciento) nominal anual. El cálculo de los intereses fue realizado sobre saldos de capital y se tomará como base un año de 360 (trescientos sesenta) días. A fin de calcular la tasa de referencia, se consideró el promedio simple de las últimas 7 (siete) tasas BADLAR privada informadas por el B.C.R.A. al inicio del período de devengamiento, (b) en concepto de amortización, por hasta el monto indicado en el cuadro de pago estimado de servicios de los V.D.F.A hasta la total cancelación de los mismos.

Los V.D.F.B otorgaron los siguientes derechos:

Tuvieron derecho, una vez cancelados íntegramente los V.D.F. A, al cobro de los siguientes servicios, conforme al cuadro de pago estimado de servicios de los V.D.F. Clase B: (a) en concepto de intereses, hasta la total cancelación de los V.D.F. B, una tasa variable equivalente a la tasa de referencia, más 200 (doscientos) puntos básicos, devengado: (i) desde el 1 de julio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022 para los V.D.F. B para el primer servicio de capital e interés y (ii) a partir del segundo servicio de capital e interés en adelante y para los restantes servicios, durante cada período de devengamiento. La tasa establecida precedentemente fue calculada mensualmente por el Fiduciario en cada fecha de pago de servicios y comparada en cada fecha de pago contra el porcentaje mínimo del 36% (treinta y seis por ciento) y máximo del 46% (cuarenta y seis por ciento) nominal anual. El cálculo de los intereses se realizó sobre saldos de capital, y se tomará como base un año de 360 (trescientos sesenta) días. Al fin de calcular la tasa de referencia (tal como se encuentra descripta), se considerará el promedio simple de las últimas 7 (siete) tasas BADLAR privada informadas por el B.C.R.A. al inicio del período de devengamiento, (b) en concepto de amortización, el monto indicado en el cuadro de pago de servicio de V.D.F. B hasta la total cancelación de los mismos.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/07/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Adscripto Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de mayo de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de cinco meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de mayo de 2022

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de mayo de 2022 – Notas 3.a. y 3.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

f. Contribuciones al fondo de gastos

El Fiduciante aportó inicialmente la suma de 200 con imputación a un fondo de gastos a una cuenta a nombre del Fideicomiso a tal efecto (el “Fondo de Gastos”), cuyo monto se mantendría en todo momento. El Fondo de Gastos se destinó a cancelar los Gastos del Fideicomiso.

En cualquier momento en que el Fondo de Gastos se redujera hasta representar un importe menor al monto indicado, se transferirían de los fondos depositados en la Cuenta Fiduciaria de Cobranzas al Fondo de Gastos, el monto necesario para restablecer el Fondo de Gastos en dicho límite. A su vez, en cualquier momento en que el Fiduciario libere fondos del Fondo de Gastos, dichos fondos liberados serían transferidos al Fiduciante (por hasta el monto inicialmente aportado) o a la Cuenta Fiduciaria de Cobranzas, si existieran pagos y/o gastos pendientes.

Al 31 de mayo de 2022 de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2 a los presentes estados contables el mencionado fondo ha sido devuelto en su totalidad a favor del Fiduciante.

g. Fondo de garantía

El Fiduciante aportó inicialmente con el producido de la colocación un importe equivalente a 2 (dos) veces el primer mes de servicios de interés de los V.D.F. A de acuerdo al cuadro de pago estimado de servicios. Una vez abonado el primer servicio de interés, el importe del fondo de garantía equivaldría: (a) hasta la cancelación de los V.D.F. A, a 2 (dos) veces el próximo servicio de interés de esa clase o la suma del último fondo de garantía de los V.D.F. A más el primer requerimiento del fondo de garantía establecido en función de los V.D.F. B, lo que fuera mayor; y (b) cancelados los V.D.F. A y hasta la cancelación de los V.D.F. B, a 2 (dos) veces el interés devengado durante un mes de esa clase calculado sobre el valor residual del mismo. Dichos importes fueron recalculados por el Fiduciario en cada fecha de pago de servicios- En caso que el saldo de dicho fondo debiera incrementarse respecto del mes anterior, los fondos provendrían de las recaudaciones por cobranzas. Todo excedente del fondo de garantía sobre el requerimiento del fondo de garantía sería liberado a favor del Fiduciante salvo que fuera imputable a previos incrementos del fondo originados en la Cobranza de los Créditos (tal como se previó anteriormente) en cuyo caso el importe correspondiente se liberaría a la cuenta fiduciaria.

Los importes del fondo de garantía serían aplicados por el Fiduciario al pago de servicios de interés de los V.D.F., cuando por cualquier causa el Agente de Cobro y Administración

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/07/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Adscripto Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de mayo de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de cinco meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de mayo de 2022

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de mayo de 2022 – Notas 3.a. y 3.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

g. Fondo de garantía – continuación

no pueda cumplir con sus obligaciones, o en el supuesto que los fondos existentes en la cuenta fiduciaria de cobranzas resultarán insuficientes para efectuar el pago de los servicios de interés de los V.D.F., a fin de mantener el pago de dichos servicios según el cuadro de pago estimado de servicios, hasta tanto se designara un nuevo Agente de Cobro y Administración, o para el pago de los servicios de interés sobre los Valores de Deuda Fiduciaria ante cualquier insuficiencia de fondos originados por cualquier otro evento.

Cancelados los V.D.F. y en cuanto no fuera necesario reponer el fondo de garantía, o una vez adecuado el fondo de garantía conforme al requerimiento de fondo de garantía, los fondos remanentes serán transferidos al Fiduciante hasta el monto aportado por el Fiduciante.

Al 31 de mayo de 2022 de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2 a los presentes estados contables el mencionado fondo ha sido devuelto en su totalidad a favor del Fiduciante.

h. Fondo de impuesto a las ganancias (I.I.G.G.)

El fondo de I.I.G.G. se constituiría con el producido de las cobranzas. Al cierre del primer ejercicio fiscal el Fiduciario estimaría el importe a pagar en concepto de I.I.G.G. En el cuarto período de devengamiento posterior al cierre del primer ejercicio fiscal, el Fiduciario detraería de las cobranzas el importe necesario hasta completar dicho monto. Si en cualquier momento el Fiduciario estimase que las cobranzas futuras fuesen insuficientes para los pagos de I.I.G.G. que correspondan, podrá anticipar la constitución del F.I.I.G.G. Los fondos excedentes del F.I.I.G.G., de existir, se liberarían para su acreditación en la cuenta fiduciaria luego del pago del I.I.G.G.

i. Remuneración del Fiduciario

El Fiduciario percibió por sus tareas en este Fideicomiso una comisión de administración mensual que podrá fijarse por hasta 200 (doscientos) más I.V.A. La comisión podía ser retenida por el Fiduciario directamente de los bienes fideicomitidos, en forma prioritaria a la distribución de los fondos existentes en la cuenta fiduciaria de cobranzas. Si los fondos allí depositados fueren insuficientes, el Fiduciario tendría derecho a reclamar el pago de la retribución directamente al Fiduciante, quien debía abonar la misma dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la recepción de la notificación cursada por el Fiduciario en ese sentido.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/07/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Adscripto Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de mayo de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de cinco meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de mayo de 2022

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de mayo de 2022 – Notas 3.a. y 3.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

j. Consideraciones de riesgo para la inversión

La inversión en V.D.F. importa la asunción de riesgos asociados, entre otros con:

1. La falta de pago o el incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales de cualquier obligado bajo los créditos personales fideicomitados de acuerdo a lo indicado en la Nota 1.a.;y
2. factores políticos y económicos.

Riesgos particulares a su naturaleza y características:

Los mismos se encuentran descriptos en el suplemento de prospecto correspondiente a la presente serie.

k. Plazo de duración del Fideicomiso

La duración del Fideicomiso se extendería a 60 (sesenta) días de la fecha de vencimiento de los valores de deuda fiduciaria, conforme se indica en el “Cuadro de Pagos Estimado de Servicios” y en ningún plazo excederá el plazo establecido en el artículo 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación.

NOTA 2 – LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO FINANCIERO

Con fecha 9 de mayo de 2022, los Fiduciantes instruyeron al Fiduciario, a que – en su carácter de únicos tenedores de los V.D.F. – se procediera a la liquidación del Fideicomiso.

Con fecha 31 de mayo de 2022, el Banco de Valores en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso, emitió una nota a los Fiduciantes y Beneficiarios, con el fin de informarle el detalle inherente a la liquidación conforme a los términos y condiciones del contrato de fideicomiso la cual se realizaría con fecha de corte de cartera al 30 de abril de 2022.

Los Fiduciantes y Beneficiarios del Fideicomiso, prestaron expresa conformidad a la liquidación practicada por el Fiduciario.

Los presentes estados contables de liquidación revelan los activos y pasivos conocidos hasta la fecha de su emisión cuya cancelación posterior permitirá la liquidación y cierre definitivo del Fideicomiso.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/07/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Adscripto Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de mayo de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de cinco meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de mayo de 2022

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de mayo de 2022 – Notas 3.a. y 3.b.

NOTA 3 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Los presentes estados contables fiduciarios fueron preparados conforme a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

a. Información comparativa

El Fiduciario ha considerado que la inclusión de la información comparativa correspondiente al último ejercicio, en los presentes estados contables fiduciarios de liquidación, no brindan información relevante y útil para los fines del mismo. Por lo tanto dicha comparación no ha sido incluida en los presentes estados contables de liquidación.

b. Moneda homogénea

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de mayo de 2022), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (R.T.) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la R.T. N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante Resolución de Consejo Directivo N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la R.T. N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia.

Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución N° 539/2018 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/07/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Adscripto Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de mayo de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de cinco meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de mayo de 2022
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de mayo de 2022 – Notas 3.a. y 3.b.

**NOTA 3 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –
continuación**

b. Moneda homogénea – continuación

los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003

El referido Decreto 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018.

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018 la Inspección General de Justicia y la Comisión Nacional de Valores emitieron las Resoluciones Generales 10/2018 y 777/2018, respectivamente, que reglamentaron la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica (R.T.) N° 6 y derogaron la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir de dicha fecha.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, el Fiduciario deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del I.P.I.M. compilado por la F.A.C.P.C.E. hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) del I.N.D.E.C. a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar de los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/07/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Adscripto Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de mayo de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de cinco meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de mayo de 2022
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de mayo de 2022 – Notas 3.a. y 3.b.

**NOTA 3 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –
continuación**

b. Moneda homogénea – continuación

- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la R.T. N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro Resultados financieros y por tenencia incluyendo el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (R.E.C.P.A.M.) del estado de resultados.

Por aplicación de la opción prevista en la sección 4.1.b de la Resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E. y la R.T. N° 6, los intereses y otros resultados financieros, incluyendo el RECPAM, se exponen en la línea “Resultados Financieros y por Tenencia”. Cabe mencionar, que el uso de esta opción, no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros.

c. Criterios de medición y exposición

A continuación se incluyen los criterios contables de mayor relevancia utilizados en la preparación de los estados contables fiduciarios:

1. Rubros monetarios

Caja y bancos, otros créditos, deudas fiscales y otras deudas: se valuaron a su valor nominal.

2. Cuentas de resultados

Se computaron a su valor nominal sobre la base de su devengamiento mensual.

3. Estado de flujo de efectivo fiduciario

El estado de flujo de efectivo fiduciario fue confeccionado utilizando el método directo, considerando como efectivo a los rubros “caja y bancos” e “inversiones”.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/07/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Adscripto Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de mayo de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de cinco meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de mayo de 2022
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de mayo de 2022 – Notas 3.a. y 3.b.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –
continuación**

c. Criterios de medición y exposición – continuación

4. Estimaciones contables

La preparación de los estados contables fiduciarios a una fecha determinada de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires requiere que el Fiduciario efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de activos y pasivos registrados y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables fiduciarios, como así también los ingresos y egresos registrados en el período intermedio actual. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables fiduciarios.

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

a.	<u>Caja y bancos</u>	
	Banco de Valores S.A. cuenta corriente	2.163
		2.163
b.	<u>Otros créditos</u> – Nota 5	
	Percepciones I.I.B.B.	1
		1
c.	<u>Deudas fiscales</u> – Nota 5	
	Provisión I.I.B.B. – Nota 6.c.	1
		1
d.	<u>Otras deudas corrientes</u> – Nota 5	
	Provisión honorarios a pagar	277
	Fondo de gastos de liquidación	200
	Fondos a devolver al fiduciante	1.686
		2.163
e.	<u>Gastos de administración</u>	
	Honorarios	2.038
	Cargos por saldos a favor impositivos	17
	I.I.B.B.	36
	Gastos de gestión	296
	Gastos varios	10
		2.397

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/07/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Adscripto Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de mayo de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de cinco meses
 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de mayo de 2022
 Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de mayo de 2022 – Notas 3.a. y 3.b.

NOTA 5 – PLAZOS ESTIMADOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

La composición de las inversiones, créditos y deudas según su plazo estimado de cobro o pago al 31 de mayo de 2022 es la siguiente:

	Otros créditos	Deudas fiscales	Otras deudas
A vencer:			
1° trimestre	1	1	2.163
2° trimestre	-	-	-
3° trimestre	-	-	-
4° trimestre	-	-	-
A más de 1 año	-	-	-
De plazo vencido	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	-
Subtotal	1	1	2.163
Que no devengan interés	1	1	2.163
Que devengan interés			
A tasa fija	-	-	-
A tasa variable	-	-	-
Total al 31/05/2022	1	1	2.163

NOTA 6 – TRATAMIENTO IMPOSITIVO

a. I.I.G.G.

La Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo, publicada en el boletín oficial el 11 de mayo de 2018, introdujo cambios vinculados con el tratamiento impositivo de los fideicomisos financieros. Así, en su Art. 205 dispuso que aquellos fideicomisos financieros que hayan colocado certificados de participación y/o títulos de deuda en el ámbito de la oferta pública bajo C.N.V. no deberán tributar el I.I.G.G. en cabeza propia. En estos casos, el inversor perceptor de la renta que aquéllos distribuyan, sobre inversiones realizadas en el país, deberá incorporar la misma a su declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate.

El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2021 el Fideicomiso no estimó provisión por I.I.G.G.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 26/07/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
 Adscripto Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de mayo de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de cinco meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de mayo de 2022

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de mayo de 2022 – Notas 3.a. y 3.b.

NOTA 6 – TRATAMIENTO IMPOSITIVO – continuación

b. Impuesto al valor agregado

La transmisión de los bienes fideicomitidos a favor del Fideicomiso no constituye una prestación o colocación financiera gravada en los términos de este impuesto, por aplicación del Artículo 84 de la Ley 24.441. Por lo tanto, la cesión fiduciaria de los créditos, no tiene consecuencia alguna en este gravamen.

c. I.I.B.B.

El Fideicomiso se encuentra alcanzado por el gravamen, habiéndose registrado al 31 de mayo de 2022 un impuesto a pagar de 1 (uno), los cuales no son exigibles a esa fecha.

NOTA 7 – REGISTRACIONES CONTABLES DEL FIDEICOMISO

Los registros contables correspondientes al Fideicomiso, se llevan en libros rubricados en forma separada de los libros del Fiduciario, Banco de Valores S.A.

NOTA 8 – LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al período del 1 al 31 de mayo de 2022 y los presentes estados contables se encuentran en proceso de transcripción en el Libro diario y en el Libro de inventario y balance, respectivamente.

NOTA 9 – COVID-19

El surgimiento y la diseminación de un virus denominado "Coronavirus" (o Covid-19) hacia fines del año 2019, ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global. Dada la magnitud de la propagación del virus, en marzo de 2020, varios

gobiernos de todo el mundo, implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo por un período de tiempo y finalmente el aislamiento obligatorio de la

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/07/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Adscripto Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de mayo de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de cinco meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de mayo de 2022

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de mayo de 2022 – Notas 3.a. y 3.b.

NOTA 9 – COVID-19 – continuación

población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró al Covid-19 pandemia a nivel global.

En la Argentina, el Gobierno Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo hasta el 24 de Abril de 2020, renovables cada quince días, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/producción de servicios y productos esenciales.

Con fecha 6 de noviembre de 2020 el Gobierno Nacional anunció la continuidad de la cuarentena pero poniendo fin en el AMBA al aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y dando lugar a una nueva etapa de distanciamiento social preventivo y obligatorio (DISPO), que se inició el 9 de Noviembre de 2020, y continuó extendiéndose por períodos hasta el 9 de Abril de 2021, cuando el DNU N° 235/21 emitido por la Presidencia de la Nación lo dejó sin efecto.

Dado el acelerado aumento de casos, el mencionado Decreto establece nuevas medidas temporarias de prevención y disposiciones locales y focalizadas geográficamente, orientadas a las actividades y horarios que conllevan mayores riesgos, prohibiendo la circulación de personas entre las 20:00 hs y las 06:00 hs, y reservando la utilización del transporte público a quienes desarrollen actividades esenciales, se trasladen a establecimientos educativos o soliciten un permiso especial.

El DNU N° 235/21 entró en vigencia el 16 de abril de 2021, extendiéndose recientemente hasta el 21 de mayo de 2021 mediante el DNU N° 287/21 y posteriormente hasta el 6 de junio de 2021 mediante el DNU N° 334/2021.

El DNU N° 381/21 volvió a prorrogar el DNU N° 287/21 hasta el 25 de junio de 2021, estableciendo un semáforo epidemiológico en las distintas zonas del país, que posibilitó una flexibilización de las restricciones que se venían implementando, sobre todo en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), debido a la baja de casos registrados en los últimos días.

Con fecha 26 de junio de 2021 el Gobierno Nacional publicó en el Boletín Oficial el DNU N° 411/2021 oficializando la prórroga de las medidas de restricción en todo el país hasta el 9 de julio de 2021.

Recientemente a través del DNU N° 455/21, el presidente Alberto Fernández prorrogó el DNU N° 287/21 hasta el 6 de agosto de 2021 inclusive. El mismo faculta a gobernadores y al jefe de Gobierno porteño a adoptar medidas ante la verificación de determinados parámetros, a

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/07/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Adscripto Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 20
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de mayo de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de cinco meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de mayo de 2022

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de mayo de 2022 – Notas 3.a. y 3.b.

NOTA 9 – COVID-19 – continuación

través del mencionado "semáforo epidemiológico", que se divide en bajo, mediano y alto riesgo según la evolución de la pandemia en cada distrito del país.

Con fecha 6 de agosto de 2021 se emitió el DNU N°494/21 mediante al cual se flexibilizaron ciertas restricciones debido al avance de la vacunación en el país. Posteriormente, con fecha 30 de septiembre de 2021 se emitió el DNU N°678/21 flexibilizando aún más las restricciones e incluso permitiendo la apertura de fronteras a partir del 1° de noviembre de 2021.

El alcance final del brote de Coronavirus y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, el Fideicomiso no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia. Los activos continúan comportándose razonablemente a pesar de los inconvenientes. No obstante, no puede cuantificarse razonablemente en qué medida el Coronavirus afectará a futuro el negocio del Fideicomiso, de extenderse de manera prolongada esta situación.

El Fiduciario del Fideicomiso estuvo monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias a su alcance para preservar la vida humana y su actividad.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/07/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Adscripto Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General